BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 57 FECHA 4-mayo-2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 5/2016 "MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM"

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 12 de fecha 28 de enero del 2016 del Consejo de Administración, por la cual se autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum - Ejercicio 2016, en el sentido de incluir la convocatoria para el Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadoras para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 192/2016 emitido en fecha 11 de febrero de 2016; la Resolución Nº 3 inserta en el Acta 23 de fecha 22 de febrero de 2016, del Consejo de Administración por la cual aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada convocatoria; la oferta presentada por la firma: **COMPUTER PLUS S.A.**; el informe CEO Nº 24/2016 de fecha 26 de abril de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. Nº 1035/2016 de fecha 27 de abril de 2016 de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 24/2016 de fecha 26 de abril de 2016, recomienda adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.** la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2016 "Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadoras para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referendum", por cumplir su oferta con las condiciones legales, económicas y técnicas; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que conforme lo establece el Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es atribución de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; el informe D.A. Nº 1035/2016 de fecha 27 de abril de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, por el cual solicita la adjudicación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28º) de la citada Ley; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2016 "Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadoras para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referendum", de conformidad al informe CEO Nº 24/2016 de fecha 26 de abril de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y al informe D.A. Nº 1035/2016 de fecha 27 de abril de 2016 de la Dirección de Administración.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.** la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2016 "Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadoras para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referendum", en la suma de G. 220.668.000.- (guaraníes doscientos veinte millones seiscientos sesenta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por un periodo de 12 (doce) meses, conforme a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de oferta, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 57 FECHA 4-mayo-2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 5/2016 "MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM" **(Cont. 2)**

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 3 inserta en el Acta 23 de fecha 22 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 57 FECHA 4-mayo-2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 5/2016 "MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – AD REFERENDUM" (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: COMPUTER PLUS S.A.

Lista de Precios

Planilla de Precios							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los equipos	Ubicación	Modelo	Cantidad (meses)	Precio MENSUAL IVA incluido	Precio ANUAL IVA incluido
1	8114180 4-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CIUDAD DEL ESTE	BLS-95+3 Módulos de Bolsillo	12	2.800.000	33.600.000
2		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	12	2.800.000	33.600.000
3		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	12	2.800.000	33.600.000
4		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS4 +4 Módulos de Bolsillo	12	3.649.000	43.788.000
5		3 (tres) CODIFICADORAS	CASA MATRIZ	EC-90	12	3.804.000	45.648.000
6		1 (una) CODIFICADORA	ENCARNACIÓN	EC-90	12	1.268.000	15.216.000
7		1 (un) CODIFICADORA	CIUDAD DEL ESTE	EC-90	12	1.268.000	15.216.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES							220.668.000

COPIA
CONDUCTA COOPERATIVA DE COMUNICACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración